



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1985-2025 – 40 Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional”
Rectorado

Resolución

Número: UNM-R 18/25

Ciudad de MORENO
Jueves 3 de abril de 2025

Referencia: Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición N° 23/2025 del DEPARTAMENTO de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO el Expediente N° UNM-EXP:133/2025 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 72 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia, los DOCENTES ORDINARIOS constituyen el eje a partir del cual debe estructurarse la docencia y la investigación en esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Resolución UNM-R N° 30/10 y sus modificatorias, se aprobó el REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTE, para el acceso a la CARRERA de la UNIVERSIDAD en condiciones de equidad y transparencia, mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013.

Que el Director-Decano, conjuntamente con las autoridades académicas del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, ad referendum del CONSEJO DEL DEPARTAMENTO, concluyeron en proponer la convocatoria a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de 9 (NUEVE) cargos de profesores y auxiliares docentes, actualmente ocupados por personal designado en forma interina.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA determinó que los perfiles de los cargos en cuestión se encuentran contemplados en la tipificación y clasificación de la dotación de la Planta Permanente Docente de la UNIVERSIDAD, aprobada por la Resolución UNM-R N° 64/23 y su modificatoria UNM-R N° 14/25, de conformidad con la normativa en vigencia y procedió a conformar los requerimientos establecidos para su cobertura.

Que la SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS ha intervenido a efectos de la comprobación de la existencia de las vacantes y acreditado su ocupación con carácter interino.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN informó que se cuenta con el crédito necesario en el Presupuesto de Gastos y Recursos vigente para atender las erogaciones resultantes de la presente, por cuanto los cargos objeto del procedimiento de cobertura en trato, forman parte de la dotación para el presente ejercicio, conforme lo dispuesto por la Resolución UNM-VR N° 02/25.

Que por todo ello, procede dar curso a la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de los puestos propiciados de la Planta Permanente Docente de esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso m) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Por ello,

El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convócase al CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 25/2025 para la cobertura de distintos cargos de profesores y auxiliares docentes ordinarios en el DEPARTAMENTO ACADÉMICO de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase la descripción de las características y funciones, requerimientos y área de pertenencia de los cargos a cubrir por medio de la Convocatoria a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 25/2025 aprobada por el artículo anterior, de acuerdo al detalle que como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establécense como fecha y horario de inicio de la inscripción de aspirantes al CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 25/2025, día lunes 21 de abril de 2025 a partir de las 10:00 hs. y como fecha y horario de finalización, el día viernes 25 de abril de 2025 hasta las 16:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- En concordancia con las previsiones del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS, los aspirantes deberán cursar a través de correo electrónico a la dirección: concursos@unm.edu.ar, y dentro del plazo indicado en el artículo anterior, lo siguiente:

- a) El formulario de DECLARACIÓN JURADA que como Anexo III forma parte integrante de la presente Resolución, con carácter de postulación; el cual deberá estar debidamente firmado y digitalizado en FORMATO DOCUMENTO PORTÁTIL (PDF) con indicación expresa de las referencias del cargo en concurso al que se postula.
- b) Su Documento Nacional de Identidad, debidamente digitalizado en FORMATO DOCUMENTO PORTÁTIL (PDF) de ambos lados.
- c) Sus antecedentes, por medio de la confección del *Cvar* en el sitio web: <http://cvar.sicytar.mincyt.gob.ar>, debidamente digitalizado en FORMATO DOCUMENTO PORTÁTIL (PDF)
- d) La documentación respaldatoria de los antecedentes declarados en su *Cvar*, debidamente digitalizada en FORMATO DOCUMENTO PORTÁTIL (PDF); siendo

excluyente adjuntar:

1. Título/s de grado y posgrado obtenido/s
2. Certificación de la experiencia o antigüedad docente en grado y/o posgrado declarada.

ARTÍCULO 5º.- En concordancia con las previsiones del REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTE, en la oportunidad fijada para la realización de la Prueba de Oposición o con carácter previo, el/la aspirante deberá dar cumplimiento a la exhibición de la documentación original respaldatoria de los antecedentes declarados y presentados en copia digitalizada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 8º del citado REGLAMENTO.

ARTÍCULO 6º.- Publíquese al menos durante 1 (UN) día en un diario de circulación nacional y exhibase en los espacios de comunicación institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Resolución UNM-R N° 18/25

Referencia: Anexo I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DOCENTE N°
25/25
CARGOS A CONCURSAR

Ref.	Perfil N°	Área Concurso	Categoría	Dedicación	N° de cargos a concursar	Código Cargo
25-301	82	Expresión Oral y Escrita	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	1 (UNO)	EOE01JTP
25-302	190	Práctica Pre-profesional Comunicación Social	Ayudante de 1°	Simple	2 (DOS)	PCS01AYU
25-303	223	Procesos Psicosociales	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	1 (UNO)	PSI02JTP
25-304	233	Práctica Pre-profesional Trabajo Social	Ayudante de 1°	Simple	2 (DOS)	PTS01AYU
25-305	271	Trabajo Social: Fundamentos Teóricos	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	1 (UNO)	TFT01JTP
25-306	288	Conocimiento Científico	Ayudante de 1°	Simple	1 (UNO)	CCI03AYU
25-307	291	Políticas e Instituciones Educativas	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	1 (UNO)	PIE01JTP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DOCENTE N°
25/25
PERFILES CARGOS A CONCURSAR (Res.UNM-R N° 64/23 y UNM-R N° 14/25)

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PERFIL N°	082 EJERCICIO 2025
ÁREA EPISTEMOLÓGICA	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
CATEGORÍA	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
CANTIDAD DE CARGOS	1 (UNO)
CÓDIGO PERFIL CARGO	EOE01JTP
1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO	
1.1. DOCENCIA	Es responsable de la elaboración, dictado y evaluación de trabajos teórico-prácticos de la/s asignatura/s del área asignada/s, bajo la supervisión del TITULAR y/o ASOCIADO/S y/o ADJUNTO/S. Colabora en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la/s asignaturas/s del área asignada/s. Presta asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes en el dictado de la/s asignatura/s del área en concurso.
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos (PI, PICYDT, PVT, PDTS u otros) relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área y/o conforme los lineamientos estratégicos que fije la Universidad.
1.3. EXTENSIÓN	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área o de interés institucional.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	Asume las responsabilidades de gobierno y de gestión que le encomiende la Universidad.
2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO	
2.1. DE FORMACIÓN	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Título de grado de Licenciatura en Comunicación Social y/o asimilables o Licenciatura en Letras (EXCLUYENTE)
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTRO/S ESTUDIO/S	Se valorará la asistencia a cursos de posgrado y/o especializaciones que cuenten o no con instancia evaluatoria.
2.2. EXPERIENCIA	
2.2.1. EN DOCENCIA	Acreditar no menos de 4 años de experiencia docente universitaria en el campo disciplinar del área (EXCLUYENTE).
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará contar con experiencia en: 1) Participación en la elaboración de programas curriculares. 2) Producción de trabajos publicados o inéditos en el campo disciplinar de la crónica, la escritura y la producción cultural latinoamericana.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Se valorará poseer producción en investigaciones y publicaciones (con o sin referato) y la participación como moderador, expositor, etc. en congresos, jornadas o eventos.
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	NO
2.3. PLAN DE TRABAJO	
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PERFIL N°	190 EJERCICIO 2025
ÁREA EPISTEMOLÓGICA	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL COMUNICACIÓN SOCIAL
CATEGORÍA	AYUDANTE DE PRIMERA
CANTIDAD DE CARGOS	2 (DOS)
CÓDIGO PERFIL CARGO	PCS01AYU
1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO	
1.1. DOCENCIA	Participa del proceso de enseñanza-aprendizaje, bajo supervisión de un JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS u otro Profesor, sobre la base de sus conocimientos teóricos, prácticos y técnicos. Presta asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes en el dictado de la/s asignatura/s del área. Participa como asistente en las actividades de formación, actualización y perfeccionamiento docente que propicie la Universidad
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en calidad de auxiliar de investigación en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos (PI, PICYDT, PVT, PDTS u otros) relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área y/o los lineamientos estratégicos que fije la Universidad.
1.3. EXTENSIÓN	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área o de interés institucional.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	NO
2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO	
2.1. DE FORMACIÓN	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Título de grado de Licenciatura en Comunicación Social y/o asimilables o Licenciatura en Letras (EXCLUYENTE).
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTRO/S ESTUDIO/S	Se valorará la asistencia a cursos y/o especializaciones en el campo disciplinar del área.
2.2. EXPERIENCIA	
2.2.1. EN DOCENCIA	Se valorará contar con experiencia docente universitaria (PREFERENTE)
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará contar con experiencia en la producción de trabajos editados o inéditos en el campo disciplinar del área.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Se valorará haber participado en proyectos de investigación del área
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	NO
2.3. PLAN DE TRABAJO	
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PERFIL N°	223 EJERCICIO 2025
ÁREA EPISTEMOLÓGICA	PROCESOS PSICOSOCIALES
CATEGORÍA	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
CANTIDAD DE CARGOS	1 (UNO)
CÓDIGO PERFIL CARGO	PSI02JTP
1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO	
1.1. DOCENCIA	Es responsable de la elaboración, dictado y evaluación de trabajos teórico-prácticos de la/s asignatura/s del área asignada/s, bajo la supervisión del TITULAR y/o ASOCIADO/S y/o ADJUNTO/S. Colabora en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la/s asignaturas/s del área asignada/s. Presta asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes en el dictado de la/s asignatura/s del área en concurso.
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos (PI, PICYDT, PVT, PDTS u otros) relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área y/o conforme los lineamientos estratégicos que fije la Universidad.
1.3. EXTENSIÓN	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área o de interés institucional.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	Asume las responsabilidades de gobierno y de gestión que le encomiende la Universidad.
2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO	
2.1. DE FORMACIÓN	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Título de grado de Licenciatura en Filosofía o Profesorado en Filosofía (EXCLUYENTE)
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTRO/S ESTUDIO/S	Se valorará la asistencia a cursos de posgrado y/o especializaciones que cuenten o no con instancia evaluatoria.
2.2. EXPERIENCIA	
2.2.1. EN DOCENCIA	Acreditar no menos de 4 años de experiencia docente universitaria en el campo disciplinar del área en concurso (EXCLUYENTE)
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará contar con experiencia en: 1) Participación en la elaboración de programas curriculares. 2) Producción de trabajos publicados o inéditos en el campo disciplinar del área en concurso.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Se valorará poseer producción en investigaciones y publicaciones (con o sin referato) y la participación como moderador, expositor, etc. en congresos, jornadas o eventos. Se valorará especialmente la realización de tareas de intervención y extensión en el territorio
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	NO
2.3. PLAN DE TRABAJO	
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PERFIL N°	233 EJERCICIO 2025
ÁREA EPISTEMOLÓGICA	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL
CATEGORÍA	AYUDANTE DE PRIMERA
CANTIDAD DE CARGOS	2 (DOS)
CÓDIGO PERFIL CARGO	PTS01AYU
1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO	
1.1. DOCENCIA	Es responsable de la elaboración, dictado y evaluación de trabajos teórico-prácticos de la/s asignatura/s del área asignada/s, bajo la supervisión del TITULAR y/o ASOCIADO/S y/o ADJUNTO/S. Colabora en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la/s asignaturas/s del área asignada/s. Presta asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes en el dictado de la/s asignatura/s del área en concurso.
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos (PI, PICYDT, PVT, PDTS u otros) relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área y/o conforme los lineamientos estratégicos que fije la Universidad.
1.3. EXTENSIÓN	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área o de interés institucional.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	Asume las responsabilidades de gobierno y de gestión que le encomiende la Universidad.
2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO	
2.1. DE FORMACIÓN	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Título de grado de Licenciatura en Trabajo Social (EXCLUYENTE).
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTRO/S ESTUDIO/S	Se valorará la asistencia a cursos en el campo disciplinar del área que cuenten o no con instancia evaluatoria.
2.2. EXPERIENCIA	
2.2.1. EN DOCENCIA	Se valorará contar con experiencia docente universitaria (PREFERENTE).
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará contar con experiencia o participación en la producción de trabajos publicados o inéditos relacionados con el campo disciplinar del área.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Se valorará poseer producción en investigaciones y publicaciones (con o sin referato) y la participación como moderador, expositor, etc. en congresos, jornadas o eventos. Se valorará especialmente la realización de tareas de intervención y extensión en el territorio
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	NO
2.3. PLAN DE TRABAJO	
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PERFIL N°	271 EJERCICIO 2025
ÁREA EPISTEMOLÓGICA	TRABAJO SOCIAL-FUNDAMENTOS TEÓRICOS
CATEGORÍA	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
CANTIDAD DE CARGOS	1 (UNO)
CÓDIGO PERFIL CARGO	TFT01JTP
1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO	
1.1. DOCENCIA	Es responsable de la elaboración, dictado y evaluación de trabajos teórico-prácticos de la/s asignatura/s del área asignada/s, bajo la supervisión del TITULAR y/o ASOCIADO/S y/o ADJUNTO/S. Colabora en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la/s asignaturas/s del área asignada/s. Presta asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes en el dictado de la/s asignatura/s del área en concurso.
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos (PI, PICYDT, PVT, PDTS u otros) relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área y/o conforme los lineamientos estratégicos que fije la Universidad.
1.3. EXTENSIÓN	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área o de interés institucional.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	Asume las responsabilidades de gobierno y de gestión que le encomiende la Universidad.
2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO	
2.1. DE FORMACIÓN	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Título de grado de Licenciatura en Trabajo Social (EXCLUYENTE).
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTRO/S ESTUDIO/S	Se valorará la asistencia a cursos de posgrado y/o especializaciones que cuenten o no con instancia evaluatoria.
2.2. EXPERIENCIA	
2.2.1. EN DOCENCIA	Acreditar no menos de 4 años de experiencia docente universitaria en el campo disciplinar del área (EXCLUYENTE).
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará contar con experiencia en: 1) Participación en la elaboración de programas curriculares. 2) Producción de trabajos publicados o inéditos en el campo disciplinar del área.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Se valorará poseer producción en investigaciones y publicaciones (con o sin referato) y la participación como moderador, expositor, etc. en congresos, jornadas o eventos.
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	NO
2.3. PLAN DE TRABAJO	
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PERFIL N°	288 EJERCICIO 2025
ÁREA EPISTEMOLÓGICA	CONOCIMIENTO CIENTÍFICO
CATEGORÍA	AYUDANTE DE PRIMERA
CANTIDAD DE CARGOS	1 (UNO)
CÓDIGO PERFIL CARGO	CCI03AYU
1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO	
1.1. DOCENCIA	Participa del proceso de enseñanza-aprendizaje, bajo supervisión de un JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS u otro Profesor, sobre la base de sus conocimientos teóricos, prácticos y técnicos. Presta asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes en el dictado de la/s asignatura/s del área. Participa como asistente en las actividades de formación, actualización y perfeccionamiento docente que propicie la Universidad
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en calidad de auxiliar de investigación en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos (PI, PICYDT, PVT, PDTS u otros) relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área y/o los lineamientos estratégicos que fije la Universidad.
1.3. EXTENSIÓN	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área o de interés institucional.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	NO
2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO	
2.1. DE FORMACIÓN	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Título de grado de Licenciatura o Profesorado Universitario en ciencias sociales o filosofía (EXCLUYENTE).
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTRO/S ESTUDIO/S	Se valorará la asistencia a cursos en el campo disciplinar del área que cuenten o no con instancia evaluatoria
2.2. EXPERIENCIA	
2.2.1. EN DOCENCIA	Se valorará contar con experiencia docente universitaria (PREFERENTE)
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará contar con experiencia o participación en la producción de trabajos publicados o inéditos relacionados con el campo disciplinar del área.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Se valorará haber participado en proyectos de investigación (PI, PICYDT, PVT, PDTS u otros) relacionados con el campo disciplinar del área (becario, pasante, auxiliar estudiante u otros)
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	NO
2.3. PLAN DE TRABAJO	
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PERFIL N°	291 EJERCICIO 2025
ÁREA EPISTEMOLÓGICA	POLÍTICAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS
CATEGORÍA	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
CANTIDAD DE CARGOS	1 (UNO)
CÓDIGO PERFIL CARGO	PIE01JTP
1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO	
1.1. DOCENCIA	Es responsable de la elaboración, dictado y evaluación de trabajos teórico-prácticos de la/s asignatura/s del área en concurso asignada/s, bajo la supervisión del TITULAR y/o ASOCIADO/S /o ADJUNTO/S. Colabora en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la/s asignaturas/s del área en concurso asignada/s. Presta asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes en el dictado de la/s asignatura/s del área en concurso.
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos (PI, PICYDT, PVT o PDTS) relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área en concurso y/o conforme los lineamientos estratégicos que fije la Universidad.
1.3. EXTENSIÓN	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área en concurso o de interés institucional.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	Asume las responsabilidades de gobierno y de gestión que le encomiende la Universidad.
2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO	
2.1. DE FORMACIÓN	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Título de grado de Licenciatura o Profesorado Universitario en Educación o Gestión de la Educación y/o asimilables (EXCLUYENTE)
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTROS ESTUDIO/S	Se valorará la asistencia a cursos de posgrado y/o especializaciones que cuenten o no con instancia evaluatoria.
2.2. EXPERIENCIA	
2.2.1. EN DOCENCIA	Acreditar no menos de 4 años de experiencia docente universitaria en el campo disciplinar del área en concurso (EXCLUYENTE)
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará contar con experiencia en: 1) Participación en la elaboración de programas curriculares. 2) Producción de trabajos publicados o inéditos en el campo disciplinar del área en concurso.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Se valorará poseer producción en investigaciones y publicaciones (con o sin referato) y la participación como moderador, expositor, etc. en congresos, jornadas o eventos.
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	NO
2.3. PLAN DE TRABAJO	
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DOCENTE N°
25/25
DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA
Concurso Docente N° 25/25

CARGO AL QUE SE POSTULA

Referencia:
Departamento:
Área:
Categoría:
Dedicación:

La presentación tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA e importa, por mi parte, el conocimiento de las condiciones fijadas en el REGLAMENTO GENERAL DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, y en su REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTE, el cual como PARTE SEGUNDA forma parte integral del mismo.

Asimismo, declaro bajo juramento no estar alcanzado por las causales de exclusión prevista en el artículo 6° del REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, las que incluyen:

- No estar impedido para el ingreso a la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL por cualquiera de las causales previstas en el artículo 5to. del Anexo de la LEY MARCO DE REGULACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO NACIONAL N° 25.164.
- No hallarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión, ni estar sometido a juicio académico en cualquier UNIVERSIDAD.
- No haber sido procesado o condenado como autor, partícipe en cualquier grado, instigador, o encubridor de delitos de desaparición forzada de personas, homicidio, privación ilegítima de la libertad, sustitución o falsificación de identidad, tortura y/o cualquier otro que por su entidad constituya una violación a los derechos humanos y/o un delito de lesa humanidad.
- No haber ocupado cargos electivos en el período de interrupción del orden constitucional comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983; o ejercido cargos de Ministro, Secretario, Subsecretario o Director en cualquier dependencia del Estado Nacional, Provincial o Municipal, o equivalentes en jerarquía y rango durante el período precitado; con excepción de cargos propios del progreso en la carrera administrativa.
- No haber ejercido cargos de Rector, Vicerrector, Decano y/o Secretario -o cargos equivalentes-, en cualquier UNIVERSIDAD NACIONAL o Provincial durante el período precitado.
- No haber sido condenado por delito de robo, defraudación, estafa, malversación de fondos públicos o privados y falsificación de instrumentos públicos o privados.

Asimismo, declaro conocer y aceptar:

- Que el acceso a un cargo por concurso, en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, es por un período de 6 (seis) años, o el menor plazo que resulte por poseer menos de 6 (seis) años respecto de la edad mínima requerida para acceder al beneficio de la jubilación de acuerdo a la legislación vigente; momento a partir del cual cesará la Carrera Docente (artículo 38 del REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTE).
- Que los docentes ordinarios que no permanezcan en el ejercicio de sus cargos en forma activa por un lapso no menor de 3 (TRES) años desde la fecha de su designación en calidad de tales, cesarán en su condición de docentes ordinarios y no podrá presentarse a concurso o ejercer cargo alguno en la UNIVERSIDAD (artículo 40 del REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTE).
- El RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES previsto en el artículo 31 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES y en el RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL del PERSONAL DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución UNM-R N° 27/10 y sus modificatorias, y que las faltas a dicho RÉGIMEN conllevan la sustanciación de un Juicio Académico por un TRIBUNAL UNIVERSITARIO (artículo 37 de RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL del PERSONAL DOCENTE).

Asimismo, declaro bajo juramento que todos los datos consignados en mi postulación son veraces y exactos y me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento y omisión dará motivo a la exclusión directa de esta postulación (artículo 8 del REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTE).

Por último, declaro como domicilio constituido, el correo electrónico personal denunciado en la inscripción, el cual la UNIVERSIDAD tendrá por único y válido a los efectos de toda notificación relacionada con el concurso.

Lugar y Fecha

Firma

Aclaración